



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2018

FECHA: 21 de abril de 2018

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de UISALUD

ASISTENTES:

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.

Dr. Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.

Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.

Sra. María Claudia Caballero Badillo - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

Profesora Myriam Orostegui Arenas – Presidenta de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

INVITADOS

Dra. Isabel Reyes Orduz – Secretaria del Consejo de Dirección.

AUSENTES

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°002 de 2018.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de correspondencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:05 a.m., siendo presidida por el Dr. Gerardo Latorre Bayona.





UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2018

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°002 DE 2018

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Dirección, señora María Claudia Caballero Badillo y Profesor Álvaro García Pinzón; y aplaude la ratificación del Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez.

El Profesor Martínez Téllez manifiesta que es preocupante la baja participación que se tuvo en las votaciones para la elección del Representante del Personal Administrativo, del Representante de los Pensionados y del Representante de los Profesores, ante el Consejo de Dirección de UISALUD. Considera importante mejorar la comunicación con los usuarios.

El Dr. Gómez Patiño informa que ya está en edición el primer boletín informativo. La Dirección de la Universidad, designó una profesional en Teleuis, para que apoye de manera exclusiva los requerimientos de UISALUD.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta, destacando los siguientes aspectos:

3.1. Caracterización Territorial y Demográfica a Marzo 31 de 2018.

- A marzo 31 de 2018, el total de afiliados activos a UISALUD fue 2.981. El 12.1% de la población corresponde a menores de 15 años y el 55.7% (1.660 afiliados) a mayores de 50 años, con tendencia a ser una población envejecida, la cual es considerada como tal cuando menos del 35% es menor de 14 años; situación que impacta y obliga a acentuar las estrategias para mantener las condiciones de salud de la población a riesgo.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 003 DE 2018

- Durante el año 2018, se ha registrado el ingreso de 48 usuarios, de los cuales 19 (39.6%) son cotizantes y 29 (60.4%) beneficiarios. Así mismo, se realizó el retiro de 42 usuarios, 37 beneficiarios (81%) y 8 cotizantes (19%). Las causas de retiro de los usuarios cotizantes, fueron: Renuncia (6), traslado de EPS por cambio de lugar de residencia (1) y fallecimiento (1).

3.2. Análisis de la Actividad Médico Asistencial a Marzo 31 de 2018.

- Durante el primer trimestre del año 2018, se han hospitalizado 57 usuarios, con un total de 66 ingresos, de los cuales el 74.2% corresponde a usuarios que han ingresado una vez y el 25.8% dos o más veces. Se registra 1 afiliado con 3 ingresos, correspondiente a un caso pediátrico con cuadro de hidrocefalia y neuroinfección.
- Al analizar las grandes causas de hospitalización, las enfermedades no transmisibles son las que generan mayor número de ingresos y días de estancia, con más del 70%. En este grupo el promedio de días de estancia es de 5.7.
- Dentro de las enfermedades transmisibles, las enfermedades infecciosas aportaron el 50% de los ingresos, con un promedio de días de estancia de 12.7; y las infecciones respiratorias el otro 50%, con un promedio de días de estancia de 2.7.

El Dr. Gómez Patiño indica que debido a la alta incidencia de enfermedades respiratorias, en éste momento entre otras actividades de Promoción y Prevención, se adelanta el Programa de Vacunación Antineumocócica en Adultos. La vacuna se aplica por única vez, con la finalidad de proporcionar protección contra enfermedades como la neumonía, meningitis y bacteriemia; se espera vacunar en una primera fase a 200 usuarios.

El Profesor Jaime Alberto Camacho Pico pregunta si la vacunación antineumocócica está dirigida a un segmento particular de la población.

El Dr. Gómez Patiño responde que en la primera fase se aplicará a grupos de riesgo, usuarios con diagnósticos de: Enfermedad Pulmonar Obstructiva - EPOC, Diabetes, VIH, Cáncer, Diálisis y Enfermedad Renal Crónica - ERC y pacientes del Programa de Atención Domiciliaria. En una siguiente fase, se abordarán otros grupos poblacionales, incluyendo los mayores de 65 años.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2018

La Profesora Myriam Orostegui Arenas pregunta si la vacunación se realiza en las instalaciones de UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que no, se realiza a través de una IPS externa, entidad que realiza la demanda inducida.

- Durante los tres primeros meses del año 2018, se han diagnosticado 9 nuevos casos de cáncer en la población afiliada. El 66.7% (6 casos) son mayores de edad y el 11.1% (1 caso), es una menor de 13 años. El 57% son mujeres.

El Dr. Gómez Patiño manifiesta su preocupación por la incidencia de casos de cáncer. Durante el año 2017 se diagnosticaron 15 nuevos casos y en tan sólo 3 meses del año 2018, se han registrado 9 nuevos casos.

- En UISALUD, el tiempo de asignación de citas, es menor al referente nacional.

La Profesora Orostegui Arenas refiere que en sesiones anteriores, se había hablado sobre la posibilidad de implementar la programación de citas vía internet.

El Dr. Gómez Patiño responde que la programación de citas vía internet, está contemplada en el nuevo software asistencial, el cual se está desarrollando con los mismos parámetros del software diseñado por la División de Servicios de Información – DSI, para la División de Bienestar Universitario, pero ajustado a las particularidades de UISALUD. La ejecución del nuevo software está prevista para el mes de julio/18, fecha para la cual se estima, se contará con una nueva infraestructura de hardware, dado que se requiere un nuevo servidor, para entrar en funcionamiento.

El Dr. Latorre Bayona comenta que se están estudiando los términos de referencia, de la convocatoria pública, para la adquisición de los nuevos servidores.

El Dr. Gómez Patiño indica que uno de los aspectos que se está gestionando para mejorar el servicio de citas médicas, es la adquisición de un software con la empresa Telebucaramanga para la implementación de un sistema automático de envío de mensajes de texto para recordatorio de citas.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 003 DE 2018

3.3. Ejecución Presupuestal a Marzo 31 de 2018.

- El Presupuesto aprobado para la vigencia 2018, por el Consejo Superior de la UIS, para el Fondo 12 – UISALUD, fue por valor de \$18.443,9 millones, el cual presenta una disminución del 6.2% frente al presupuesto definitivo de la vigencia 2017, teniendo en cuenta que durante el año 2017 se adicionaron recursos correspondientes al saldo fiscal de la vigencia 2016 (\$2.212,2 millones) y a excedentes del proceso de liquidación de CAPRUIS (\$629,2 millones).
- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.
- A marzo 31/18, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$3.915 millones (21.2%), encontrándose por debajo de lo presupuestado para éste período del año (25%), en razón a que: 1) Por cambios en la normatividad de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de COLPENSIONES (\$246,3 millones), correspondientes al mes de marzo/18, ingresan en el mes de abril/18; 2) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de Pensionados UIS (\$247,6 millones) del mes de marzo/18 fueron registrados el 3 de abril/18; 3) Los descuentos financieros no se registran por doceavas partes, sino en la ejecución del ingreso; y 4) Los rendimientos financieros no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo al recaudo.
- A cierre del mes de marzo de 2018, las cuentas por cobrar por servicios médico asistenciales prestados a usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS, ascienden a la suma de \$134,8 millones.

El Profesor Álvaro García Pinzón pregunta si en el presupuesto de ingresos está contemplado el impacto que podría ocasionar la disminución del aporte de los pensionados, del 12% al 4%.

El Dr. Gómez Patiño responde que no, porque aún no ha sido aprobado por el Gobierno.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 003 DE 2018**

El Profesor Camacho Pico comenta que en sesiones anteriores, se ha evaluado el impacto que tendría la aprobación de la Ley de disminución de aportes de pensionados.

La Profesora Orostegui Arenas manifiesta que de aprobarse el Proyecto de Ley para los pensionados que devengan hasta 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$3,12 millones), la Unidad dejaría de percibir aproximadamente \$664 millones anuales y de aprobarse para todos los pensionados, la disminución sería de más o menos \$3.333 millones al año.

- Al finalizar el mes de marzo/18, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$5.118,8 millones (27.8%) y una ejecución del 13.3% (\$2.453,2 millones), que comparada con el mismo período del año 2017 (\$1.646,9 millones), presenta un incremento del 49%, en razón a: 1) A cierre del año 2017 el Consejo Superior de la Universidad, autorizó comprometer vigencias futuras para la contratación correspondiente a acuerdos marco de precios, con lo cual se pudo realizar de manera anticipada, gran parte del proceso de contratación con la red de prestadores de servicios (clínicas área metropolitana, apoyo diagnóstico, IPS especializada, apoyo terapéutico, servicios de apoyo, red universitaria y hospitales fuera del área), para la vigencia 2018; y 2) Con la remodelación de la infraestructura física, se aumentó la capacidad de almacenamiento en la farmacia de la Unidad, lo cual permitió incrementar las compras, para optimizar el inventario y garantizar la disponibilidad de medicamentos de alta rotación. Los medicamentos de baja rotación se adquieren de acuerdo a la demanda del producto.

El Dr. Gómez Patiño comenta que en el proceso de negociación con las clínicas, para la vigencia 2018 - 2018, en servicios de mayor costo, se logró mejorar las condiciones de contratación; no se incrementaron las tarifas del año 2017, lo cual ayuda a compensar la condición de alta siniestralidad en UISALUD. Actualmente hay tres pacientes con patologías de alto costo, que tienen hospitalización de larga estancia (mayor a 30 días).

- Durante el período de enero a marzo de 2018, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$1.109,9 millones, correspondientes al 25.7% del presupuesto aprobado para ese rubro, en razón a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer (actualmente 27 pacientes en manejo activo para neoplasias); 2) Fallo de tutela que determinó la entrega de un medicamento de alto costo; y 3) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2018

La Profesora Myriam Orostegui Arenas refiere que las personas tienen la percepción de que los genéricos no son buenos medicamentos. Ella les ha explicado que los medicamentos genéricos que se entregan en UISALUD son de laboratorios reconocidos y que se dispensa la molécula original en el caso de medicamentos de “estrecha ventana terapéutica”, como anticonvulsivos y psiquiátricos.

El Dr. Gómez Patiño comenta que gran parte de los medicamentos genéricos que se dispensan en UISALUD, son de laboratorios farmacéuticos que demuestran buenas prácticas de manufactura, e incluso de laboratorios productores de moléculas originales, que por condiciones de mercadeo, comercializan líneas genéricas única y exclusivamente para uso institucional; y de laboratorios nacionales que han sido absorbidos o comprados por multinacionales, que respaldan y garantizan la calidad de los productos.

La Profesora Orostegui Arenas pregunta si en UISALUD existe un Comité de Farmacia y como se define la compra de medicamentos.

El Dr. Gómez Patiño explica cómo se realiza la evaluación de medicamentos a adquirir por parte de UISALUD: Los medicamentos se compran por acuerdos marco de precios, este año en particular los acuerdos se vencían el 31 de marzo/18, por lo tanto desde el mes de febrero/18 se invitó a los laboratorios farmacéuticos fabricantes y a distribuidores, a participar en la formulación de ofertas, las cuales son analizadas por el Comité de Farmacia y Terapéutica, con participación de médicos especialistas en diferentes áreas.

El Dr. Gómez Patiño indica que en pro de la racionalización de la prescripción, no se aceptan prescripciones crónicas sin justificación y hay medicamentos que son de prescripción exclusiva del médico especialista.

La Profesora Orostegui Arenas comenta que los usuarios se quejan por tener que asistir cada 3 meses a consulta para que les repitan la fórmula.

El Dr. Gómez Patiño manifiesta que no es para que les repitan la fórmula, sino para que el médico tratante evalúe la pertinencia en la continuidad del tratamiento. Y la prescripción se hace hasta para 6 meses, según criterio del médico tratante.





UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 003 DE 2018**

La Señora María Claudia Caballero Badillo considera importante evaluar el costo beneficio de pagar una consulta médica, frente a la prescripción de algunos medicamentos crónicos, por ejemplo los lubricantes oculares.

El Dr. Gómez Patiño explica que el sistema está parametrizado para la prescripción de medicamentos crónicos en planta hasta para 6 meses y de acuerdo a la valoración clínica del paciente, el médico tratante diligencia el tiempo de tratamiento. De acuerdo a la observación, se revisará en el Comité de Farmacia y Terapéutica.

- Dentro del grupo de medicamentos de alto costo, la quimioterapia ocupa el primer lugar con el 65.4% del costo, seguido por inmunosupresores con el 19% y complementos nutricionales con el 12.3%. En complementos nutricionales se registra el suministro de una dieta cetogénica, la cual tiene un costo de entre \$12 y \$15 millones mensuales y fue determinada mediante un fallo de tutela.

La Profesora Orostegui Arenas respecto a la dieta cetogénica, comenta que se realizó una revisión sistemática y en reunión con el equipo tratante de la paciente, éste manifestó que aunque no hay mucha evidencia acerca del tratamiento, ha habido algo de mejoría, la frecuencia de convulsiones es menor, sin embargo, la paciente continua con anticonvulsivantes y en general la calidad de vida no ha mejorado. En otras entidades de salud, la dieta cetogénica se autoriza para preparación en casa, por lo tanto, considera importante que las nutricionistas de UISALUD, asistan al Congreso Internacional de Nutrición, que se realizará en el mes de mayo/18, en el cual, uno de los talleres previos es sobre criterios para evaluación de dieta cetogénica y preparación en casa, con lo cual se tendría el conocimiento para solicitar al equipo médico de la paciente, replantear el tratamiento.

3.4. Tesorería.

- A marzo 31/18, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$41.083,8 millones, que al compararse con los registrados a abril 1/16, registran un incremento del 44.8%.
- La disminución del 0.1% en recursos de tesorería a marzo 31/18, frente a febrero 28/18, corresponde a la amortización de capital de los títulos de Titularizadora

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2018

Colombiana y a la desinversión del Fondo 9701 Asegurador, para el cubrimiento de gastos de operación de la Unidad.

- El 51.3% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 48.7% a deuda privada, de Emisores con calificación AA+ y AAA. El nivel de concentración por emisor es menor al 20% (Gobierno República Colombia 17.8%), del total de los portafolios de inversión administrados.

4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- El Dr. Gómez Patiño informa acerca de la visita de la Secretaría de Salud Departamental, la cual inicialmente fue programada como visita de inspección vigilancia y control, pero de acuerdo a la solicitud radicada por UISALUD ante la secretaría, fue reevaluada y se dio como visita de acompañamiento. La secretaría realizó algunas observaciones, pero está pendiente que envíen el documento oficial, para entrar a evaluar y determinar la pertinencia de las recomendaciones.
- El Dr. Gómez Patiño comenta que está pendiente definir la fecha de presentación del Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2017. Sugiere programar una fecha tentativa, para aprobación del Sr. Rector.

El Consejo de Dirección propone por unanimidad que el Informe de Rendición de Cuentas, se presente el día jueves 10 de mayo/18.

- El Dr. Latorre Bayona solicita un informe de la gestión realizada a las reservas presupuestales, con corte a abril 30/18, para presentación ante el Consejo Superior. A la fecha hay un saldo de \$1.145 millones.

El Dr. Gómez Patiño informa que se está realizando conciliación para la liquidación de los contratos pendientes. Son aproximadamente 350 contratos de los cuales se han liquidado cerca de 170. El problema fundamental con las clínicas es que todavía están radicando cuentas del año 2017, las cuales no habían podido presentar porque no cumplían con el requisito de soporte de pago de seguridad social.

- El Dr. Latorre Bayona pregunta respecto al saldo de \$3 millones en cuentas por pagar del año 2017.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2018

El Dr. Gómez Patiño responde que esas cuentas correspondían a un servicio que ya había sido pagado, el cual fue facturado dos veces y al reembolso de un seguro médico, que fue girado a Coopruis, pero no se le descargó al usuario beneficiario. El informe ya fue presentado a la División Financiera.

- El Dr. Latorre Bayona pregunta respecto a una queja por demora en las cuentas por pagar a proveedores.

El Dr. Gómez Patiño indica que fue una situación puntual, dado que la División Financiera no laboró durante la semana santa, por lo tanto se amplió el período de pago. Sin embargo, se solicitó el apoyo de la División de Servicios de Información – DSI, para generar en el sistema de información, alertas en cada uno de los trámites que tiene el proceso de revisión de cuentas, de tal manera que se pueda advertir cualquier dificultad que se presente. Así mismo, se solicitó la implementación de un estándar y un indicador de seguimiento mensual, de los días promedio desde el trámite de recepción hasta el pago de la cuenta.

- La Profesora Orostegui Arenas reitera su solicitud de un espacio físico para la Asociación de Usuarios. Lleva tres años solicitándolo.

El Dr. Latorre Bayona comenta acerca de las dificultades de espacio físico en el campus universitario, sin embargo, se tiene previsto ubicar la sede de la Asociación de Usuarios de UISALUD, en el espacio que se libere en el Edificio de Ingeniería Mecánica, donde está la Dirección de Escuela, una vez se realice la entrega del nuevo edificio.

- La Profesora Myriam Orostegui Arenas solicita información respecto al caso de la Profesora Bertha Lucia Correa Uribe, correspondiente a la solicitud de reembolso por la adquisición de una prótesis ortopédica.

El Dr. Gómez Patiño expone el caso, el cual se ha tratado en varias sesiones del Consejo de Dirección, desde el mes de septiembre/17. En la sesión del día 28 de octubre/17, el Consejo determinó solicitar a la Profesora Correa Uribe las especificaciones técnicas y garantía de la prótesis ortopédica, para poder realizar el reconocimiento del reembolso en un porcentaje no inferior a la mitad del costo o valor a establecer con base en las cotizaciones.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 003 DE 2018

El día 22 de marzo/18, la Profesora Correa Uribe presentó los documentos solicitados para el reconocimiento del reembolso (especificaciones técnicas de la prótesis y una garantía de 6 meses certificada por el proveedor), sin embargo, al ser una prótesis sobre medidas, ningún proveedor se compromete a cotizarla.

De acuerdo con lo anterior, el Dr. Gerardo Latorre Bayona somete a consideración de los miembros del Consejo de Dirección, el porcentaje a reconocer a la Profesora Correa Uribe, sobre la solicitud de reembolso presentada.

Después de una amplia discusión y evaluación, el Consejo de Dirección acuerda por unanimidad, reconocer a la Profesora Bertha Lucia Correa Uribe el cincuenta por ciento (50%) del valor pagado para la adquisición de la prótesis ortopédica, aclarando que dicha solicitud no podrá volverse a realizar antes de 5 (cinco) años, previa valoración especializada sobre la necesidad del cambio y cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento de UISALUD.

- La Profesora Myriam Orostegui Arenas solicita publicar en la página web, los diferentes procedimientos de la Unidad, para que los usuarios conozcan cuales son los requisitos para cada trámite. Lo anterior, teniendo en cuenta el caso de la Profesora Olga de Gómez, quien desde el mes de enero/18, solicitó que su hijo mayor de 25 años sea admitido como beneficiario de UISALUD, durante el tiempo que esté en el país, debido a su condición de discapacidad.

El Dr. Gómez Patiño responde que la usuaria radicó la solicitud, pero no aportó ningún documento, por lo tanto, dentro del término establecido por la normatividad vigente (15 días hábiles) se le envió un oficio solicitando la historia clínica con traducción oficial, para tramitar ante la Junta Regional de Invalidez, la calificación del caso. La Profesora presentó la documentación solicitada y se inició el trámite correspondiente, el cual se efectúa a través de una empresa contratista autorizada por el Ministerio del Trabajo para realizar ese tipo de calificaciones.

El Dr. Gómez indica que en ningún momento se ha querido dilatar el proceso, es una situación de carácter excepcional y los requisitos dependen del criterio y competencia de los terceros evaluadores. También se tendrá que determinar por parte de la oficina jurídica, la condición de la dependencia económica certificada.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2018

El Dr. Gerardo Latorre Bayona comenta que lo ideal es documentar todos los procedimientos de la Unidad, pero eso se hace sobre lo habitual y éste es un caso extraordinario.

- El Profesor Martínez Téllez comenta respecto al inconveniente presentado por una usuaria, a quien para la autorización de un procedimiento médico, la direccionaron a diferentes ventanillas.

El Dr. Gómez Patiño informa que en razón de la aplicación del mínimo vital, hay usuarios a quienes no les alcanza el salario para pagar las cuotas asistenciales, por lo tanto, algunos afiliados le adeudan a UISALUD, cuotas de meses anteriores. A nivel del sistema de información, se creó la categoría de afiliados sin pago diferido, para la administración de ese recaudo, puesto que la Unidad tiene que acreditar ante los entes de control, la gestión de cobro correspondiente, porque al ser una entidad pública, independiente del monto, se puede generar un daño fiscal.

De acuerdo a lo anterior, se programó el sistema de digiturno, para que los usuarios que tienen cuentas por pagar, se direccionen a la ventanilla de atención RUSS y Pensionados, ubicada en el segundo piso de la Unidad, en donde se les informa el valor adeudado y la posibilidad de cancelar directamente en la caja de la Universidad, advirtiéndoles que hasta que no se cancele la deuda, no se podrá acceder directamente a actividades médico asistenciales que generen cuota asistencial. El cobro diferido de cuotas asistenciales (en nómina), es una modalidad de crédito, por lo tanto, a quien tenga obligaciones por pagar, no se le puede otorgar crédito.

- La Profesora Orostegui Arenas refiere que está pendiente realizar el análisis del comportamiento de las cuotas asistenciales.

El Profesor Camacho Pico indica que también está pendiente la consulta jurídica, por parte del Profesor Patiño Benavides, para aclarar si las cuotas asistenciales, riñen con algún tipo de injusticia para los afiliados pensionados.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presentó.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 003 DE 2018

Siendo las 10:30 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

GERARDO LATORRE BAYONA
Presidente Consejo de Dirección (e)

ISABEL REYES ORDUZ
Secretaria Consejo Dirección